

PROGRAMA REVISIÓN DE DISEÑO 2021

Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa Programa de Riego
Tipo Revisión Diseño
Estado CALIFICADO
Código PI130320140002909
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130320140002909

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de Riego

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa de Riego busca apoyar el desarrollo productivo de la agricultura familiar campesina, con herramientas que permitan facilitar las inversiones en riego, ya sea de manera individual como asociativa, mejorando su competitividad. Estos instrumentos consideran principalmente incentivos a la construcción de obras e instalación de riego tecnificado, además de cofinanciar las asesorías de elaboración de estudios, inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Identificación presupuestaria

Clasificador principal

Partida :	13	Subtítulo :	33
Capítulo :	03	Ítem :	01
Programa :	01	Asignación :	001

Clasificador secundario

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Unidad responsable de la formulación del Programa:	
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte
operativa de la formulación del
Programa

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte
DIPRES

Nombre:	
Email de contacto:	

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del
Programa

Fomento productivo

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

El bajo acceso al agua de riego entendida como baja disponibilidad del recurso, infraestructura para captar y hacer uso del mismo, la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento del uso, limitan el desarrollo productivos de los usuarios.
La población corresponde a usuarios INDAP que cumplan con la Ley Orgánica.
La poca disponibilidad del recurso agua se manifiesta porque los agricultores no cuentan con infraestructura que permita la captación del recurso agua, almacenamiento, uso eficiente y certeza jurídica para su explotación.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

El total de explotaciones agropecuarias en Chile alcanza a 301.376, de las cuales un total de 262.735 explotaciones corresponderían al segmento de potenciales usuarios de INDAP (Fuente N°3, pags.10 y 38).
Del total de 157.824 usuarios totales atendidos en 2015, un 43% de usuarios aplica riego en sus explotaciones y de estos un 31% riega de manera tecnificada y un 69% lo hace de manera tradicional (Fuente N°1, pags.86-97). Si proyectamos a la población potencial, 112.976 productores aplicarían algún tipo de método de riego, y de estos 35.023 usuarios lo harían con riego tecnificado y 77.953, con riego tradicional. Además, un 57% no realizaría ningún tipo de riego, lo que llevado a la población potencial totaliza 149.759 usuarios. Si se suman los casos de riego deficiente con los casos sin riego, existen del orden de 227.712 usuarios que en diversos niveles podrían poseer el problema principal (86,7% de la población potencial). Se observa, una brecha importante respecto de la gran y mediana empresa agrícola, la cual, con un número menor de explotaciones, estimado en 14.409, cuenta con el 62% de la superficie regada total del país (Fuente N°2 cuadros 5, 14 y 15) y presentan una superficie regada prom. de 47 ha versus la pequeña agricultura que alcanza solo a 2 ha regadas prom. por explotación. Además, la esta última presenta un menor nivel de tecnificación de 9% de la superficie regada, respecto de la mediana agricultura que alcanza a un 22,3% (Fuente N°4)

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

1. Rimisp, INDAP, Demoscópica, 2017. Informe Final de Estudio de Línea Base de Usuarios de INDAP 2015, página 86 – 97.
2. Qualitas Agroconsultores, ODEPA, 2009. Estudio de Caracterización de la Pequeña Agricultura a partir del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.
3. INDAP, s/f. Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una focalización eficiente de políticas para el sector de acuerdo a VII Censo Agropecuario.
4. INE, Las pequeñas y medianas explotaciones. VII Censo Agropecuario y forestal 2006.2007.

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

El INDAP tiene el mandato de promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, para elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar el uso de los recursos productivos.
El Programa de Gobierno 2018-2022 indica que es relevante aumentar la disponibilidad de agua para alcanzar el desarrollo rural, y para ello se debe generar certeza jurídica de la propiedad de derechos de agua, aumentar la superficie de riego tecnificado e implementar un Plan Nacional de Regularización y Embalses.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Déficit de Infraestructura Hídrica	<p>Se define como infraestructura de riego a todas las obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extra-prediales, que transportan o distribuyen las aguas hasta llegar al predio (canales, obras de arte).. - Intra-prediales, la aplicación del agua de riego al cultivo. <p>La pequeña agricultura riega de manera no tecnificada el 90,8 % de su superficie, mientras que la mediana agricultura riega el 77,7 %, existiendo una brecha del 13,1% solo para lograr llegar a los niveles de una agricultura mediana. (INE, 2007)</p>
Precariedad de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas.	<p>Es posible que a pesar de que exista disponibilidad física del recurso e incluso obras que permitan aprovecharlas, no se cuente con la titularidad del derecho de aprovechamiento de aguas.</p> <p>A nivel de usuarios de INDAP, el quintil de menor ingreso, un 51,6% tiene derechos regularizados o en trámite. (Línea Base INDAP, 2015 pp 94).</p>
Bajo Nivel de Tecnificación del Riego	<p>La brecha entre oferta y demanda del agua genera una limitante al acceso al agua, por ello es necesario generar esfuerzos en el uso sustentable del recurso. Debe considerarse aumentar las eficiencias de riego: tecnificando, disminuyendo las pérdidas por conducción y distribución de las aguas a los predios.</p> <p>“https://www.escenarioshidricos.cl/wp-content/uploads/2019/07/RESUMEN-BAJA-1-1.pdf”</p>

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Impacto en el empleo y crecimiento	Según Informe de Naciones Unidas 2016 sobre Agua y Empleo (https://es.unesco.org/news/agua-fuente-empleo-y-crecimiento-economico-segun-nuevo-informe-naciones-unidas), la agricultura depende fuertemente del agua como insumo para sus procesos de producción. No garantizar un suministro adecuado y confiable se traduce en una pérdida o desaparición de puestos de trabajo tanto formales como por cuenta propia o mano de obra familiar lo que tiene un impacto directo en la seguridad alimentaria.
Baja producción Agrícola.	El estrés hídrico genera una disminución de productividad de los cultivos: los cultivos con riego tienen mayor productividad, entonces el uso del método de riego es determinante. El “Índice de Productividad” (kg /m3): maíz forrajero regado por aspersión, pasa de 3,19 (sin aspersión) a 6,52 (con aspersión). “Tecnificación del riego ante la escasez del agua para la generación de alimentos. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4927149.pdf..AppData/Local/Packages/microsoft.windowscommunicationsapps_8wekyb3d8bbwe/LocalState/Mario/Downloads/Dialnet

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Cuantifique la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
262.735	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Productores

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

El total de explotaciones agropecuarias en Chile alcanza a 301.376, de las cuales un total de 262.735 corresponderían al segmento de potenciales usuarios de INDAP (Fuente N°3, pags.10 y 38. Fuente N°3: INDAP, s/f. Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una focalización eficiente de políticas para el sector de acuerdo a VII Censo Agropecuario. 4. INE, Las pequeñas y medianas explotaciones. VII Censo Agropecuario y forestal 2006.2007).

Defina la o las variables y criterios de focalización utilizados para identificar la población objetivo, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Infraestructura de Riego.	Productores con problemas de infraestructura que requieran construir, mejorar o rehabilitar su sistema de riego.	Informe de Prefactibilidad favorable
Riego Tecnificado	Productores que necesiten riego tecnificado.	Informe de Prefactibilidad favorable.
Certeza jurídica del agua de Riego.	Productores que necesiten inscribir o regularizar su derecho de aprovechamiento de agua.	Informe de Prefactibilidad favorable

Estime la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
227.712

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Está compuesta por los usuarios que riegan de manera tradicional (77.953) y aquellos que no riegan (149.759).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

1. Productores con planificación de la intervención de los Servicios de Asesorías técnica aprobados por la agencia de Área respectiva (20%)
2. Costo/Hectárea del Proyecto (10%).
3. Superficie de Riego Incorporada (10%).
4. Cofinanciamiento del Usuario (20%).
5. Usuario Nuevo (últimos 10 años sin recibir incentivo de riego según Base de Datos) 20%
6. Sustentabilidad Agroambiental (energías renovables y calidad del agua): 20%
Para cada criterio se establece una ponderación respecto del puntaje total, no habiendo un orden de preferencia. En caso de igual puntaje, se dirime por orden de ingreso del proyecto.

Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2021	2022	2023	2024
7000	5000	5000	5000

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El usuario egresa del programa cuando haya recibido conforme su proyecto de riego, verificado por un Acta de Recepción de Obra.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

12,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Porque no está limitado el número de veces que puede acceder, solamente el monto máximo de incentivo anual que puede recibir. Además, el Bono Legal de Aguas es habilitante para postular a incentivos de otros componentes, por lo cual es normal que una vez alcanzado un BLA, se solicite demanda para los otros instrumentos (PRI, PRA y Estudio). El programa de estudio también es habilitante debido a que genera una primera etapa de formulación donde se evalúa la factibilidad técnica y legal para generar un proyecto de riego. Las inversiones intraprediales pueden ser complementarias a las asociativas extraprediales, así como también puede ocurrir una secuencia de inversiones intraprediales (acumulación – tecnificación) justificadas por la alta inversión que implican. Adicionalmente, pueden ocurrir eventos catastróficos que justifiquen reinversiones parciales o totales

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2021
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,66 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	3,07 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

Si

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los beneficiarios (RUT, RBD, datos de contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa. (500 caracteres)

Sistemas Acreditación; Único de Financiamiento y Tesorería (registro de pagos de incentivos). Las postulaciones proyectos-riego, ingresan en las oficinas que correspondan. Desde aquí hasta que se resuelve la revisión y se otorga puntaje al proyecto dentro del Concurso, se lleva el registro en una planilla única regional. Después, se ingresan en el Sistema Único de Financiamiento. Aquellos que son aprobados, son traspasados automáticamente al Sistema de Tesorería. Glosa 03, 08, 13 y 14.

Si

Si existe un **proceso de postulación al Programa** ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, datos de contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Por Concurso llamados a nivel regional y de agencias de áreas. Los respectivos ingresos de Proyectos de Riego quedan registrados en Actas de Cierre de Concursos. Posteriormente, la información de cada uno de los proyectos se registra se realiza solamente de manera manual en la “Planilla de Riego”. Concluido el Proceso de Evaluación, los Resultados del Concurso son publicados. Todo lo anterior desde la etapa de entrega de proyecto (recepción) hasta la publicación de los resultados de concursos.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? ((Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

En el Sistema Único de Financiamiento se dispone de datos de contacto, rol del predio, tenencia, superficie, estado de situación, nivel educacional, edad, estado civil, etnia, género, región, comuna, sector, situación crediticia, categoría de crédito, solicitudes de créditos e incentivos, proyectos y rubros asociados, principalmente.

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura familiar campesina y los territorios rurales al aumentar la producción agrícola, a través del acceso a recursos hídricos y la mejora en la gestión del agua para riego eficiente en sus explotaciones

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar la disponibilidad de agua para riego para usuarios de INDAP. Implica mejorar el acceso y disponibilidad del recurso agua a través de obras o proyectos de infraestructura hídrica y condiciones legales para su uso.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Incremento de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el periodo respecto de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el periodo anterior.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$((N^{\circ} \text{ total de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el año } t-1) - 1) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
-1,58	22,41	-9,91

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La información requerida para determinar los indicadores se obtendrá del cruce del sistema de tesorería con sistema único de información, generando reportes de asignaciones de incentivo de cada usuario (RUT) del programa.
La proyección se hace en base al valor de inversión promedio por hectárea, desde el año 2014 al 2019, excepto Bono Legal de Aguas y Estudios: \$856.241/hectárea.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

En función de la población potencial (262.735 productores), cobertura histórica del programa (2,2% de la Población Objetivo) y el criterio de egreso (anual), no es posible establecer un año de término.
Existiendo además una tendencia cada vez mayor de productores agrícolas de secano (sin riego) de requerir infraestructura de riego para asegurar su sistema productivo, por una cada vez menor ocurrencia de precipitaciones que afectan el ciclo hidrológico.
La menor cantidad de agua disponible para los productores que riegan, hace cada vez más necesario cuidar su recurso, requiriendo inversiones para aumentar la eficiencia de su sistema: conducción, acumulación y aplicación (tecnificación).

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida) Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

2021

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Incremento de productores Nuevos de Riego respecto del Total de productores de Riego Intrapredial
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de productores nuevos de riego intrapredial año t} / N^{\circ} \text{ de productores totales de riego intrapredial año t}) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador adicional**

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
38,65	33,26	42,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Los productores nuevos corresponden a aquellos agricultores que durante los últimos diez años no han recibido un incentivo de riego intrapredial. Esta Base de Datos se elabora anualmente por la División de Sistemas.
El numerador corresponde a los productores nuevos de riego intrapredial.
El denominador corresponde al total de productores atendidos con riego intrapredial, nuevos y antiguos. La proyección se hizo en base a la tendencia histórica del último trienio, siendo así: 35% el año 2017 (445/1.285) 39% el año 2018 (471/1.220) 39% el año 2019 (799/2.067) Proyección 42% para el 2020 (958/2.880). Proyección 44% para el 2021 (1.095/2.607).

4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

BBase de datos de los sistemas de INDAP, de donde se obtienen datos estructurados de cada usuario del programa. Sistema Único de Financiamiento (SUF) y Tesorería de INDAP. Dispone de los Sistemas SUF y Tesorería, cuyos reportes pueden ser parciales y finales al cierre del ejercicio presupuestario.
A partir de estos, se elabora también la Base de Datos de los “Usuarios de Riego Intrapredial beneficiados los últimos diez años”.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

Si

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secuencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (1.500 caracteres)

Para mejorar el acceso al agua es necesario construir obras de captación, conducción y distribución, así como aumentar la eficiencia. El programa dispone de los componentes de inversión para la construcción de obras de riego y también dispone de un componente de estudios que permite financiar asesorías para desarrollar proyectos de riego. Es necesario también contar con la titularidad de los derechos de aprovechamiento de agua y para ello el programa cuenta con la componente Bono Legal de Aguas para consultorías en la constitución y regularización de derechos de aprovechamiento de agua. La secuencia de la intervención: Bono Legal – Estudios – Riego Intrapredial y/o Riego Asociativo. Esto puede ocurrir todo en un mismo año, pero lo más frecuente es que sea en diferentes años. El Programa de Obras Menores está fuera de la secuencia porque obedece a criterios de emergencia, por lo que puede ser antecedido o precedido por cualquiera de los componentes del programa. La Línea Única de Proceso considera las siguientes etapas y actores: 1. Difusión (Direcciones y Áreas, Usuarios, Consultores de Asistencia y Riego). 2. Llamado a Concurso. 3. Postulación (Usuarios, Ejecutivos y Profesionales de Riego, Consultores de Riego). 4. Evaluación (Coordinadores de Riego). 5. Selección y Aprobación (Integrantes de los Comités de Financiamiento). 6. Asignación (Director Regional o Jefe de Área). 7. Supervisión (Coordinador de Riego). 8. Seguimiento (División Fomento). 9. Sanciones (Ejecutivo).

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

A nivel nacional existe la Comisión Nacional de Riego (Ley 18.450 de Fomento a la Inversión privada en Riego), pero con montos mayores a los de INDAP (hasta 15.000 UF de incentivos) y exigencia de disponer de derechos de aguas. El único programa similar en monto es el que se implementó a partir del año 2015: Programa Especial de Pequeña Agricultura (hasta 400 UF de costo), con menor cobertura (306 usuarios 2018-2019). La CONADI tiene el programa de Tierras y Aguas con instrumentos similares a INDAP (inversión y bono legal), pero acotado a la población indígena (individual, grupos y comunidades). El Programa ACTIVA RIEGO de CORFO (se requiere de inicio de actividades y mínimo de ventas anuales) es similar, pero con un monto y territorio acotado, a diferencia de INDAP cuyo monto de incentivo es proporcional a la inversión y de cobertura nacional.

Mencione las articulaciones necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Dentro de la institución se articula con: División Asistencia Financiera, cuando el agricultor requiere crédito complementario y de enlace (ex Fondo Rotatorio). Con los Servicios de Asesoría Técnica, según planificación de la intervención del predio. Estos últimos los apoyan en la correcta operación de la infraestructura intrapredial principalmente. Para el caso de los Bonos Legales, la contraparte es la DGA quienes por Ley resuelven las solicitudes de inscripción o regularización. De igual manera, en los casos de Estudios de Riego presentados a la CNR, ellos evalúan y bonifican dichos proyectos. Tanto con DGA como con CNR, existen Convenios vigentes que facilitan la coordinación, en particular CNR traspasa recursos vía Ley de Presupuesto a INDAP para el Crédito de Enlace (Ex Fondo Rotatorio), cerca del 50% anualmente. A nivel regional existe una creciente articulación con los Gobiernos Regionales, quienes transfieren recursos para aplicar por el Programa de Riego según criterios de focalización. El Programa no requiere de tramitación de Convenios de Transferencia o Bases de Licitación.

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa de Riego Intrapredial (PRI)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	N° de proyectos financiados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Consiste en un incentivo económico no reembolsable (subsidio) para ejecutar obras de riego o drenaje (construcción, reparación, instalación). Bonificación máxima es de 90% del costo total de la inversión y el monto máximo de incentivo es de MM\$8 (valores pueden variar cada año). En caso de ser necesario, el agricultor puede solicitar un crédito complementario de largo plazo para financiar su aporte.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Por Concursos, con las siguientes Variables de Selección: Con Planificación Asistencia Técnica (20%), Costo por hectárea (10%), Superficie de Riego del Proyecto (10%), Aporte del Usuario (20%), Usuario Nuevo (20%) y Sustentabilidad Ambiental del Proyecto (20%). Hitos de supervisión: visita de prefactibilidad y acta de recepción de obras, responsabilidad de los profesionales de riego. Para enterar su aporte propio, puede solicitar crédito complementario con hasta 10 años plazo y 2 años de gracia.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Los Consultores/contratistas que realizan tanto la etapa de diseño, instalación/construcción y puesta en marcha. Para esto existe un registro disponible en www.indap.gob.cl/servicios-indap/consultores-de-fomento , que además se publica y actualiza en las oficinas regionales y agencias de áreas. La selección de ellos es responsabilidad del agricultor a través de una carta.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa de Riego Asociativo (P.R.A.)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	N° de proyectos financiados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Consiste en un incentivo económico no reembolsable (subsidio) para ejecutar obras de riego o drenaje de manera asociativa (construcción, reparación, instalación). Bonificación máxima es de 90% del costo total de la inversión y el monto máximo de incentivo es de MM\$60 (valores pueden variar cada año). En caso de ser necesario, los agricultores pueden solicitar un crédito complementario de largo plazo para financiar su aporte.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Por Concursos, con las siguientes Variables de Selección: Con Planificación Asistencia Técnica (20%), Oportunidad del proyecto (20%), Proyectos Mixtos (20%), Superficie Beneficiada/Usuario (20%), Aporte del Usuario (20%) y % de Usuarios Nuevos (10%). Hitos de supervisión: visita de prefactibilidad y acta de recepción de obras, responsabilidad de los profesionales de riego. Para enterar su aporte propio, puede solicitar crédito complementario con hasta 10 años plazo y 2 años de gracia.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los Consultores/contratistas que realizan tanto la etapa de diseño, instalación/construcción y puesta en marcha. Para esto existe un registro disponible en www.indap.gob.cl/servicios-indap/consultores-de-fomento, que además se publica y actualiza en las oficinas regionales y agencias de áreas. La selección de ellos es responsabilidad del agricultor a través de una carta.</p>

Componente 3	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR)</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de proyectos financiados</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Entrega de incentivo económico no reembolsable para la ejecución de obras de riego afectadas por emergencias (rehabilitación, construcción, equipamiento). Máximo de incentivo es 95% del costo total de la inversión: hasta MM\$ 3,5 individual o MM\$ 35 si es asociativo. El programa entrega apoyo técnico para identificación del problema o necesidad, formulación, evaluación y ejecución del proyecto. En caso de ser necesario, los agricultores pueden solicitar un crédito complementario de largo plazo para financiar su aporte.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Por Fondo Postulable, donde las Variables de selección son: Calidad técnica del proyecto; Inserción del proyecto dentro del Plan Regional de Riego; Participación de los usuarios en otros servicios del INDAP. Otras variables técnicas y estratégicas definidas por Área o Región.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los Consultores/contratistas que realizan tanto la etapa de diseño, instalación/construcción y puesta en marcha. Para esto existe un registro disponible en www.indap.gob.cl/servicios-indap/consultores-de-fomento, que además se publica y actualiza en las oficinas regionales y agencias de áreas. La selección de ellos es responsabilidad del agricultor a través de una carta.</p>

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	N° de estudios financiados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Entrega de un incentivo económico no reembolsable para la realización de consultorías vinculadas al desarrollo de los recursos hídricos y energía. El programa entrega apoyo técnico para identificación del problema o necesidad, formulación y evaluación del proyecto. En este proceso, actúa un consultor inscrito en el Registro de Consultores CNR y/o Directorio de Consultores de Fomento de INDAP.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Opera con llamados a concurso o llamados de asignación directa (concursos focalizados), se cofinancian diferentes procesos técnico legales que buscan brindar seguridad jurídica a las aguas que ocupan los usuarios. Se debe realizar una visita terreno donde el profesional encargado genera una pre factibilidad técnica y legal. Para la asignación directa se hace una llamado al año para presentar solicitudes de estudios hasta, estos pueden ser focalizados para un territorio o rubro determinado.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Los Consultores que realizan tanto la etapa de diagnóstico y formulación de proyecto. Para esto existe un registro disponible en www.indap.gob.cl/servicios-indap/consultores-de-fomento , que además se publica y actualiza en las oficinas regionales y agencias de áreas. La selección de ellos es responsabilidad del agricultor a través de una carta.

Componente 5	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programa Bono Legal de Aguas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	N° de solicitudes financiadas
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Entrega de un incentivo económico no reembolsable, hasta un 95% (tabla de costos) para la contratación de consultorías de apoyo jurídico en materia de derechos de aguas, ejercicio del derecho, resolución de conflictos y regulación de las organizaciones de usuarios de aguas. Apoyo para identificación del problema o necesidad, formulación y gestión de procesos (DGA). En este proceso, actúa un consultor inscrito en el Directorio de Consultores de Fomento de INDAP.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Opera con llamados a concurso o llamados de asignación directa (concursos focalizados), se cofinancian diferentes procesos técnico legales que buscan brindar seguridad jurídica a las aguas que ocupan los usuarios. Se debe realizar una visita terreno donde el profesional encargado genera una pre factibilidad técnica y legal. Para la asignación directa se hace una llamado al año para presentar solicitudes de estudios hasta, estos pueden ser focalizados para un territorio o rubro determinado.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los Consultores que realizan tanto la etapa de diagnóstico y formulación de proyecto. Para esto existe un registro disponible en www.indap.gob.cl/servicios-indap/consultores-de-fomento, que además se publica y actualiza en las oficinas regionales y agencias de áreas. La selección de ellos es responsabilidad del agricultor a través de una carta.</p>

5.3 Nivel de producción

Componentes	Unidad de medida de producción	2021
Programa de Riego Intrapredial (PRI)	N° de proyectos financiados	1728
Programa de Riego Asociativo (P.R.A.)	N° de proyectos financiados	159
Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR)	N° de proyectos financiados	2325
Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios)	N° de estudios financiados	303
Programa Bono Legal de Aguas	N° de solicitudes financiadas	1990

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos estimados del Programa, separando por componentes y gasto administrativo.

Componentes		2021 (miles de \$)
Programa de Riego Intrapredial (PRI)	Total Componente	7.327.352
Programa de Riego Asociativo (P.R.A.)	Total Componente	6.055.385
Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR)	Total Componente	4.000.813
Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios)	Total Componente	410.914
Programa Bono Legal de Aguas	Total Componente	883.466
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		18.677.930

(*) Corresponde al gasto no asociado directamente a la provisión de los componentes. Por ejemplo: gasto en servicios de apoyo (soporte informático, personal, adquisiciones, etc.), remuneraciones del equipo directivo, etc.

Gasto promedio por beneficiario (auto-llenado)

Indicador Programa	Año 2021 (miles de \$ / beneficiario)
	2.668,28

Gastos promedio por unidad de producción de componente (auto-llenado)

Componentes	Año 2021 (miles de \$ / unidad de componente)
Programa de Riego Intrapredial (PRI)	4.240,37
Programa de Riego Asociativo (P.R.A.)	38.084,18
Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR)	1.720,78
Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios)	1.356,15
Programa Bono Legal de Aguas	443,95

Porcentaje de gastos administrativos (auto-llenado)

Indicador gasto	Año 2021 (Estimado)
	0,00 %